

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16732 BARCELONA

D. Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 545/2019 sección:/

NIG:0801947120188017613

Fecha del auto de declaración: 21 de marzo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. GROUP TRES DELIRIUM GASTRONOMIC, S.L., con B66942210.

Administradores concursales. D. Raul Lorente Sibina, con domicilio en Avenida Josep Tarradellas, 123, 5B, 08029 -Barcelona, con correo electrónico creditors@lblpartners.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso:<https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190020327-1